



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

VISTO las Resoluciones N°s. 101, 198, 199, 200, 236, 237, 238 y 239/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 898 y el Estatuto de esta Universidad.

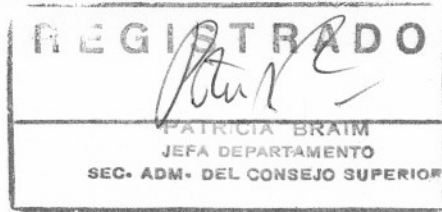
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de la atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Resistencia, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 898, como auxiliares docentes ordinarios, en las categorías académicas,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado


cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 417/2000

hhm
hhm


Ing. HECTOR CARLOS BROZZO
RECTOR


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION N° 417/2000

FACULTAD REGIONAL RESISITENCIA

JEFES DE TRABAJOS ORDINARIOS

D'ANGELO, María Leonor	Economía de la Empresa Agraria	1 DS
D.N.I. N° 10.916.284	(Licenciatura en Administración Rural)	
Legajo UTN N° 35269		
FIMIANI, Víctor	Ingeniería Electromecánica I	1 DS
D.N.I. N° 10.277.152	(Ingeniería Electromecánica)	
Legajo UTN N° 8786		
SANCHEZ, Jorge Horacio	Ingeniería Electromecánica II	1 DS
D.N.I. N° 12.570.283	(Ingeniería Electromecánica)	
Legajo UTN N° 19059		
MASON, Leoncio	Mediciones Eléctricas	1 DS
D.N.I. N° 12.246.131	(Ingeniería Electromecánica)	
Legajo UTN N° 16162		



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANDISCO, Ceres Beatriz Química Analítica 1 DS
D.N.I. N° 13.309.927 (Ingeniería Química)
Legajo UTN N° 30693

MATEWECKI, Carlos Raúl Química Analítica 1 DS
D.N.I. N° 08.350.720 (Ingeniería Química)
Legajo UTN N° 20187

AYUDANTES DE PRIMERA ORDINARIOS

RODRIGUEZ, Andrea Lorena Legislación 2 DS
D.N.I. N° 23.446.254 (Materias Básicas)

GOMEZ, Marcelo Gregorio Fabián Producción Agraria I 1 DS
D.N.I. N° 21.930.507 (Licenciatura en Administración Rural)

hjm